

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE
CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL
CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, el día catorce de octubre del dos mil trece a las 9h00 se lleva a cabo la sesión de junta general de accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. EN LIQUIDACIÓN** en el domicilio social de la compañía ubicado en calles Vélez 616 y García Avilés, con la participación de los siguientes accionistas:

- a) El señor JOSE LUIS RODRIGUEZ CUERO, propietario de diecinueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,
- b) El señor JUAN FRANCISCO ESTRELLA PESANTES, propietario de una acción ordinaria, nominativa e indivisible, de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Liquidador y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor José Luis Rodríguez, quien es designado como Presidente ad hoc de la Junta y, actúa de Secretario el señor Edder Eden Carrión, Liquidador de la compañía.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL LIQUIDADOR Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente Ad hoc de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes del Liquidador y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.- El Presidente ad hoc de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra la Presidente ad hoc de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2012, no existe Utilidad alguna, y que por lo tanto nada se podrá resolver sobre el particular.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Sr. José Luis Rodríguez.- Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Juan Francisco Estrella Pesantes.- Accionista.- f.- Sr. José Luis Rodríguez.- Accionista.- f.- Edder Eden Carrión Pazmiño- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil trece.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edder', with a stylized flourish above the name.

Sr. Edder Eden Carrión Pazmiño
SECRETARIO DE LA JUNTA